

Acta: 3/EXT/16-01-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **3ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, misma que se encuentra vinculada con el **Proceso Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA	REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
ISIS GUEVARA LARA	REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;

Acta: 3/EXT/16-01-25

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenos días tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Bien, antes de pasar lista de asistencia, me permito dar cuenta al pleno de este Consejo General de la recepción de dos oficios, el primero de ellos signado por la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, quien presenta la acreditación de la licenciada Claudia Yurizeth Torres Molina como representante del Poder Ejecutivo ante este Consejo General en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. La ciudadana se encuentra presente en esta sala de sesiones. Asimismo, también damos cuenta del oficio signado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura del Estado, Alejandro Isaac Fragozo López, quien acredita al licenciado Óscar Julián Peralta Hoyo como representante del Poder Judicial ante esta misma mesa del Consejo General para tales efectos. El ciudadano también se encuentra presente en la sala de sesiones, para efecto de que ambos puedan rendir la protesta de ley correspondiente, para posteriormente continuar con la sesión del Consejo General.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Les vamos a pedir a quienes estamos de manera presencial en esta sala de sesiones nos pongamos de pie, y a las representaciones de los Poderes, por favor puedan pasar para hacer la protesta que corresponde de ley. Ciudadana Claudia Yurizeth Torres Molina, ciudadano Óscar Julián Peralta Hoyo, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representante del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y representante del Poder Judicial del Estado de Baja California respectivamente, ante este Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Sí, protesto. -----

ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Sí, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y así no lo hicieron, que el pueblo de Baja California se los demande, bienvenida, bienvenido. Continúe secretario, por favor. -----

Acta: 3/EXT/16-01-25

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, Consejero Presidente. Bien, ahora me voy a permitir pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Consejo General, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales y tres representaciones de los Poderes del Estado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, la propuesta del orden del día es un único asunto, que corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como persona observadora electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo General, se pone a su consideración la propuesta del orden del día, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones secretario, por favor someta a votación la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**. Ahora, mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la propuesta de orden del día, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de la misma. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, por favor proceda con el único punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, este corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como persona observadora electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas

Acta: 3/EXT/16-01-25

juzgadas del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Puntos de Acuerdo: -----

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como persona observadora electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadas del Poder Judicial del Estado de Baja California, conforme al modelo que forma parte integral del presente Acuerdo como Anexo Único. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido de la presente determinación al Departamento de Procesos Electorales, para los efectos previstos en los párrafos 38 y 43 del considerando VI del presente Acuerdo. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, una vez instalados los Consejos Distritales Electorales, notifique el contenido de la presente determinación a las Presidencias de dichos órganos colegiados, para los efectos señalados en el párrafo 78 del considerando VIII del presente Acuerdo. -----

CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, Departamento de Procesos Electorales y Coordinación Jurídica, respectivamente, realizar las acciones necesarias para difundir la Convocatoria señalada en el Acuerdo PRIMERO en los medios de comunicación de la entidad al alcance, portal de internet institucional, redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con instituciones académicas, universitarias y organizaciones de la sociedad civil, así como publicarla en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, a partir del día siguiente a su aprobación. -----

QUINTO. Se instruye a las Unidades de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, y Asuntos Indígenas, realizar las acciones necesarias para difundir la Convocatoria señalada en el Acuerdo PRIMERO en los modelos necesarios que garanticen el conocimiento de esta a las personas de grupos de atención prioritaria, a través de los medios a su alcance. -----

SEXTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

Acta: 3/EXT/16-01-25

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración el proyecto, si alguien desea intervenir levante su mano. Consejera Maciel, Consejero Bielma, ¿alguien más? Tiene el uso de la voz Consejera Maciel, en primera ronda. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, Consejero Presidente. Muy buen día a todas las personas presentes, a quienes siguen esta transmisión. En relación a este proyecto, únicamente me permito dirigirme a la ciudadanía a efecto de hacer la invitación a que participen como observadoras y observadores electorales en este Proceso Electoral Extraordinario que por primera vez se efectuará en nuestro Estado para la elección de magistraturas y jueces del Poder Judicial del Estado. Es importante precisar que, ser observador es un derecho de la ciudadanía que busca no solo que convoque en el desarrollo y actividades que se realizan en las elecciones, sino que se involucren a través de su observación y vigilancia de cada acto que se realiza en el Proceso Electoral Judicial, es decir, desde la instalación de las casillas seccionales hasta el desarrollo de la votación el día de la jornada electoral y sus implicaciones. Lo único que tienen que hacer, pues es presentar la solicitud de acreditación ante las instalaciones de este Instituto, en su momento ante los Consejos Distritales, acompañado de dos fotografías tamaño infantil, copia de su credencial para votar, el cual podrán realizarlo hasta el 7 de mayo del año en curso. Finalmente, referir que a la participación ciudadana en cada una de las figuras de este proceso electoral como lo es la observación electoral, contribuye a fortalecer la calidad de la elección, así como fomentar la confianza en el proceso y los resultados que se efectúen. También, aprovecho el espacio para darle la bienvenida a quienes se integran del Poder Ejecutivo, no tenemos representaciones de los partidos políticos, pero ya los tenemos a ustedes en el pleno, ya se siente poquito más grande este y más acogido como un proceso electoral. Sin más preámbulos, hacer esta invitación a la ciudadanía en general. Gracias, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Maciel. Tiene el uso de la voz Consejero Bielma, en primera ronda. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, buenos días a todas y todos. En primer término, también dar la bienvenida a quienes se incorporan por parte de los Poderes Ejecutivo y Judicial a esta herradura de la democracia. En segundo término, también sumarme a la invitación que hace la Consejera Maciel en torno a la invitación a la ciudadanía para que se sume a esta figura importante dentro de los procesos electorales que corresponde a la observación electoral, un elemento más que busca dotar de certeza justamente a las actividades que integran la construcción de un proceso electoral, desde la perspectiva de las personas que digamos, no participan como funcionarias o funcionarios y que, atestiguan justamente cómo se llevan a cabo cada una de las

Acta: 3/EXT/16-01-25

actividades del mismo. También, pondría a la consideración de todas y todos, adicionar en el Considerando V, en el apartado f), que tiene que ver con los cursos de capacitación de las personas que en su caso, se interesen por llevar a cabo la observación electoral, que se adicione el contenido del artículo 193, del Reglamento de Elecciones, particularmente en su párrafo segundo, numeral 2, que tiene que ver justamente con la participación de la dirección ejecutiva de capacitación electoral y educación Cívica del Instituto Nacional Electoral como órgano rector en esta materia de observación electoral, que de alguna forma revisa justamente o da los lineamientos o pautas para que los OPLE puedan desplegarla. Entonces, sería esta la propuesta, que se adicione este artículo 193, numeral 2, del Reglamento de Elecciones, en el apartado f), Considerando V, del proyecto que nos ocupa. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Bielma. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, secretario someta a votación el proyecto con las propuestas de modificación que fueron formuladas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, en este proyecto estaremos incorporando además de la propuesta del Consejero Bielma, si me lo permiten en una sola votación, integrando lo que es en el Considerando V, apartado f), adicional en el contenido 193, numeral 2, del Reglamento de Elecciones, para efecto de que a través del Instituto Nacional Electoral se puedan armonizar en el tema de las capacitaciones que están establecidas en este mismo considerando, también estaremos incorporando las observaciones de forma que no afectan el fondo del asunto a propuesta de la Consejera Vera Juárez Figueroa, que ya las tengo yo a la mano. Estas serían las propuestas de engrose que estaríamos incorporando en este proyecto de Acuerdo y someterlo en una sola votación en lo general. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, si no tienen inconveniente, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**. Ahora, mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de este proyecto de Acuerdo con las propuestas de modificación, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de la propuesta. Consejero Presidente, le informo que existen

Acta: 3/EXT/16-01-25

siete votos a favor del punto de Acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito y una vez agotado el orden del día, siendo las **once horas con siete minutos del dieciséis de enero del dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **3ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cuatro** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobado durante la **13ª sesión extraordinaria** del Consejo General **vinculada con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025** celebrada el día 01 de marzo de 2025; por votación unánime de siete (7) votos a favor de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: NCQybpQLU8d6bOxzOlyrUJTDVMjPs4wMrYe69kGkdm0=

